



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-113/22SEP015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1100 horas del día 06 de octubre del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-113/22SEP015**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del ciudadano \_\_\_\_\_, quien se identifico con su DUI número \_\_\_\_\_, extendido en el municipio de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_; y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

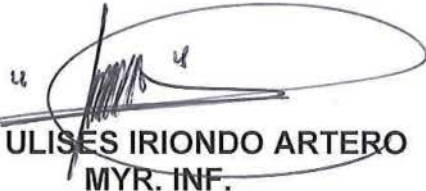
#### "ENTRÉGUESE LA INFORMACIÓN AL SOLICITANTE"

**Fotocopia certificada de carta de finiquito otorgada por Red-Intelfon a Radio Cadena Cuscatlán (Fondo de Actividades Especiales de medios de comunicación y reproducción de la FAES), entre los meses de noviembre de 2014 a febrero de 2015.**

Se adjunta al presente carta finiquito, debidamente certificada, otorgada por el cliente Red-Intelfon a favor de Radio Cadena Cuscatlán (Fondo de Actividades Especiales Medios de Comunicación y Reproducción de la Fuerza Armada); asimismo es oportuno informarle que la prestación del servicio, según contrato suscrito por ambas instituciones, comprende el período de SEP011 a SEP012.

Por lo que en esta fecha **06OCT015**, se hace entrega al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



  
**JUAN ULISES IRIONDO ARTERO**  
MYR. INF.  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN EN FUNCIONES**

AMGS/JUIA/mc.

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv